



DECRETO No. 09-08-20-01

TITULO

"PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA DEL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN-MAGDALENA"

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE SAN ZENÓN-MAGDALENA**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE SAN ZENÓN-MAGDALENA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) *este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones*, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".



Libertad y Orden



2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de San Zenón – Magdalena, que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1º de junio de 2008	1º de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1º de diciembre de 2008	1º de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1º de diciembre de	1º de diciembre de



	2009	2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de **LA ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de San Zenón Departamento de Magdalena

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) Aldo Alberto Díaz Bernal Delegado (a), que frente a los compromisos de la implementación de la



Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Envío de correo avisando llegada del Delegado a la entidad territorial.
2. Llamadas telefónicas para lograr primer contacto con la administración Municipal.
3. Verificación del estado actual del sitio Web del Municipio, mediante listado de verificación.
4. Acordar primera cita con el Representante legal de la administración o su delegado.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.



Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Educación	Facilitación del acceso a las tecnologías de la información	Beneficiar al 50% de la población con el acceso a las tecnologías de la información	Nº total de usuarios/Nº total de personas del municipio	Información	Publicación de la información en línea y acceso al servicio de internet
	Población vulnerable	Atención al adulto mayor	Atención del 30% de la población de adultos mayor padre con los programas del estado	Nº ancianos atendidos/Nº ancianos total	Información	Publicación de la información en línea y acceso al servicio de internet
Transparencia						
Eficiencia del Estado	Desarrollo Institucional	Organización administrativa y financiera	Garantizar 100% de atención a solicitudes presentadas	Nº solicitudes/Nº solicitudes atendidas	Interacción	Comunicación de eventos, atención de solicitudes, quejas y reclamos

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\ día)



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON
NIT. 891.780.055-3
Telefax: 095 685 5190



Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	NO	2009/08/20
Misión y visión	NO	2009/08/20
Objetivos y funciones	NO	2009/08/20
Organigrama	NO	2009/08/20
Localización física	SI	2009/08/20
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/08/20
Correo electrónico de contacto	NO	2009/08/20
Horarios y días de atención al público	NO	2009/08/20
Directorio de funcionarios principales	NO	2009/08/20
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	2009/08/20
Decretos	NO	2009/08/20
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	2009/08/20
Proyectos de normatividad	NO	2009/08/20
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	2009/08/20
Información histórica de presupuestos	NO	2009/08/20
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	2009/08/20
Programas y proyectos en ejecución	NO	2009/08/20
Contacto con dependencia responsable	NO	2009/08/20
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	2009/08/20
Listado de servicios	NO	2009/08/20



Contratación		
Información sobre la contratación	NO	2009/08/20
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	2009/08/20
Informes de Gestión	NO	2009/08/20
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	2009/08/20
Plan de Mejoramiento	NO	2009/08/20
Servicios de información		
Información para niños	NO	2009/08/20
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	2009/08/20
Boletines y publicaciones	NO	2009/08/20
Noticias	NO	2009/08/20
Calendario de actividades	NO	2009/08/20
Glosario	SI	2009/08/20
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/08/20
Estándares de presentación		
Identidad visual	NO	2009/08/20
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/08/20
Fecha de la última actualización	2009/01/23	2009/08/20
División de los contenidos	SI	2009/08/20
Uso de colores	SI	2009/08/20
Uso de marcos	SI	2009/08/20
Manejo de vínculos	SI	2009/08/20
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/08/20
Acceso a la página de inicio	SI	2009/08/20



Acceso al menú principal	SI	2009/08/20
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/08/20
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/08/20
Tiempo de despliegue	SI	2009/08/20

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	NO	2009/08/20
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	NO	2009/08/20
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/08/20
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	2009/08/20
Encuestas de opinión	NO	2009/12/01
Información en audio y/o video	NO	2009/12/01
Descarga de documentos	NO	2009/08/20
Mecanismos de participación	NO	2009/12/01
Ayudas	NO	2009/12/01
Contratación en línea	NO	2009/12/01
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	2009/08/20
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	NO	2009/12/01
Bajo Medio	NO	2009/12/01
Bajo Alto	NO	2009/12/01
Medio Bajo	NO	2009/12/01
Medio Medio	NO	2009/12/01



Medio Alto	NO	2009/12/01
Alto Bajo	NO	2009/12/01
Alto Medio	NO	2009/12/01
Alto Alto	NO	2009/12/01
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	NO	2009/12/01
Bajo Medio	NO	2009/12/01
Bajo Alto	NO	2009/12/01
Medio Bajo	NO	2009/12/01
Medio Medio	NO	2009/12/01
Medio Alto	NO	2009/12/01
Alto Bajo	NO	2009/12/01
Alto Medio	NO	2009/12/01
Alto Alto	NO	2009/12/01

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\dia)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2010/12/01
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	2010/12/01
Plazos de respuesta	NO	2010/12/01
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2010/12/01
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2010/12/01
Georeferenciación	NO	2010/12/01
Otro idioma	NO	2010/12/01



Política de seguridad	NO	2010/12/01
Monitoreo del desempeño y uso	NO	2010/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Múltiples canales	NO	2011/12/01
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2011/12/01
Personalización	NO	2011/12/01
Accesibilidad Web	NO	2011/12/01
Incentivos y/o estímulos	NO	2011/12/01



Libertad y Orden



Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	2011/12/01
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2011/12/01
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2011/12/01
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/01
Tramitador en línea	NO	2011/12/01
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/01
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)



Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	2012/12/01
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	2012/12/01
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	2012/12/01
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	2012/12/01
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	2012/12/01

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de San Zenón-Magdalena, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

ROBERTO LOPEZ ECHAVEZ Alcalde municipal ; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.



❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

JAISON GUTIERREZ MENDOZA, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ PRESIDENTE DEL CONCEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

VICTORIANO MARTINEZ, responsable del comité para con el plan de acción en la gestión para su desarrollo y sostenibilidad frente al concejo municipal.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- ALCALDE MUNICIPAL - Líder del Comité GEL-T - o su delegado, del nivel asesor.
- GERENTE DE PROYECTOS Y/O PLANEACIÓN - o su delegado, del nivel asesor.
- SECRETARIO(A) DE HACIENDA- o su delegado, del nivel asesor.
- JEFE DE PRESUPUESTO - o su delegado, del nivel asesor.
- ASESOR DE EDUCACIÓN- o su delegado, del nivel asesor.
- PRESIDENTE DEL CONCEJO - Concejal.
- ADMINISTRADOR(A) TELECENTRO - Representante de la ciudadanía

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. (a) Nombre del Editor designado en la entidad



Libertad y Orden



territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, el Municipio de San Zenón -Magdalena, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales trámites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado -Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio de San Zenón-Magdalena, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el Decreto No.09-08-20-01, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.



- o Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- o Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- o Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web e infraestructura de la Alcaldía	4 años
Publicación de información en el sitio Web por parte de los miembros del comité GELT	Garantía de avances en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	70%	Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial	Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	Información de retroalimentación de dependencias y comunidad	
		Cantidad de noticias publicadas	1 cada semana	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.			
		Porcentaje de miembros que publicaron	100%				



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
		Información					
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía Dar respuesta oportuna a las peticiones, quejas y reclamos.	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores Tiempo de respuesta oportuno	Semanal 10/semana 1 al mes 100% #usuarios atendidos/# solicitudes	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial.	Funcionarios públicos o delegados Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Gestor de contenidos Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales Correo contactenos, Buzón de P.Q.R	4 años
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	100 % de las entidades oficiales 80% de las Asociaciones organizadas dentro del municipio Excelente	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea	5 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de		Conocer la metodología de evaluación	Comité GEL en el Orden	Metodología de evaluación de las fases de GEL	1 año



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON
NIT. 891.780.055-3
Telefax: 095 685 5190



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Información	100%	definida por el Programa Agenda de Conectividad	Territorial	por el Programa Agenda de Conectividad	2 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	100%	Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial	Funcionarios públicos	Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	90%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL	Comité GEL en el Orden Territorial	Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	3 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio Web municipal	4 años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial		4año 5
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	90%	identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal	Funcionarios públicos	Sitio Web	2 años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas	Comité GEL en el Orden Territorial	Información y bases de datos de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea	3 años



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ZENON
NIT. 891.780.055-3
Telefax: 095 685 5190



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización		<p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>	<p>90%</p> <p>60%</p>	<p>establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Estadísticas del sitio Web municipal</p> <p>Sitio Web</p> <p>Correos institucionales</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Gestor de contenidos</p>	
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	<p>90%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>	4 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
				<p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>		<p>Gestor de contenidos</p> <p>Portal del Estado Colombiano</p> <p>SUIT</p>	
<p>Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración</p>	<p>Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio</p>	<p>Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea</p>	<p>70%</p>	<p>Presentación del informe de empalme</p> <p>Publicación del documento en el sitio Web municipal</p> <p>Realización de actividades de empalme con la nueva administración</p> <p>Socialización del empalme con la comunidad</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p>	<p>3 años</p> <p>2 años</p>



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Garantizar conectividad para la administración Municipal, Concejo Municipal y comunidad en general	Mantener actualizado sitio Web con información veraz y oportuna	# habitantes con cobertura de TIC	60%	Instalación de computadores y puntos de internet en los diferentes corregimientos	Comité GEL en el orden territorial Administración Municipal	Apoyo Administración Municipal y convenios con entidades del orden del Estado y privadas.	2 años


ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 20 días del mes de Agosto de 2009

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



UBALDO NAVARRO PABA
 ALCALDE (E) MUNICIPAL